

Comunidad de Madrid

CONVOCATORIA DE GRUPOS DE TRABAJO



CURSO 2016-2017



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944549300237692253294**

**CONVOCATORIA
CURSO 2016-2017**

GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO

Un grupo de trabajo es una actividad de formación en la que varios docentes procedentes de uno o más centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, realizan trabajos de actualización e innovación educativa a través de la elaboración de materiales curriculares y/o la investigación de proyectos o propuestas educativas.

La autonomía de funcionamiento es un rasgo que define los grupos de trabajo teniendo en cuenta que sus componentes se han reunido en torno a un proyecto diseñado por ellos mismos.

Las propuestas de trabajo serán definidas principalmente por los componentes del grupo y deberán adecuarse a las directrices y líneas prioritarias de la Subdirección General de Formación del Profesorado.

Todos los materiales elaborados por los grupos de trabajo se publicarán como Recursos educativos Abiertos (licencia CC BY SA) y quedarán a disposición de la Comunidad educativa en un espacio virtual que el grupo de trabajo deberá definir: la webs de los centros educativos, comunidades virtuales docentes, Mediateca de EducaMadrid, etc.

El Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente o en su caso, el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias"), designará un asesor responsable del seguimiento de la actividad.

CONSTITUCIÓN

Los grupos de trabajo presentarán un proyecto que deberá contemplar los aspectos siguientes:

1. Si el Grupo de Trabajo está integrado por docentes pertenecientes a centros de distinta área territorial, será adscrito al Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias".

Comunidad de Madrid

2. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 8.
3. Duración de la actividad, que será de 50 o 75 horas. El número de horas de trabajo presencial en grupo será como mínimo de 25 o 35 horas, respectivamente, dependiendo de la duración de la actividad. Las sesiones de reuniones de los integrantes del Grupo de Trabajo se realizarán fuera del horario lectivo del centro.
4. Objetivos. Los objetivos planteados por el Grupo de Trabajo serán concretos y realizables durante el desarrollo del mismo.
5. Contenidos.
6. Metodología de trabajo
7. Previsión de gastos. El Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente (CTIF) o el Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias" podrán subvencionar hasta un máximo de ciento cincuenta euros. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del CTIF o del CRIF "Las Acacias" una vez finalizada la actividad. Las facturas se expedirán a nombre del CTIF o del CRIF "Las Acacias" al que esté adscrito el grupo de trabajo.

SOLICITUDES

Las solicitudes se registrarán en las páginas Web de cada CTIF o en el CRIF "Las Acacias", según corresponda, acompañadas del correspondiente proyecto y deberán ser cumplimentadas por los responsables de los grupos de trabajo utilizando el usuario de EducaMadrid.

El formulario electrónico se cumplimentará con la información que se adjunta en el Anexo II de esta convocatoria.

El responsable del grupo de trabajo podrá consultar el estado de las solicitudes en el mismo espacio del registro.

Las solicitudes para la constitución de grupos de trabajo se presentarán **desde el 26 de octubre** hasta el **14 de noviembre de 2016**.

La selección se realizará en función de:

Comunidad de Madrid

- La coherencia con las líneas prioritarias definidas por la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.
- La calidad, viabilidad y concreción en la formulación del proyecto.
- Experiencia para el trabajo en equipo autónomo.

El día **5 de diciembre de 2016** se hará público el resultado de la selección en los sitios Web cada CTIF y en el CRIF "Las Acacias".

REGISTRO DE ASISTENTES

Una vez aprobada la actividad se abrirá un plazo de inscripción para que los participantes registren sus datos.

Para realizar esta operación es necesario identificarse con usuario y contraseña de EducaMadrid.

El plazo para realizar este registro será desde el día **5 hasta el día de 10 de diciembre de 2016**.

Al desarrollo de este proceso se podrá acceder desde las páginas webs de los CTIF y del CRIF "Las Acacias", según corresponda.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los grupos de trabajo se desarrollarán entre el **10 de diciembre de 2016** y el **31 de mayo de 2017**.

La evaluación del grupo de trabajo se realizará a partir del seguimiento realizado por el Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente o el Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias", según corresponda, del análisis de los materiales elaborados y de la memoria final, en la que se incluirá las conclusiones del proyecto, la valoración de los miembros del grupo de trabajo y las posibles propuestas de innovación.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del grupo de trabajo, con dos o tres créditos según las horas definidas en el proyecto inicial. Las certificaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 2883/2008, de 6 de junio (BOCM. de 24 de junio de 2008).

Si el grupo de trabajo desea continuar durante el curso siguiente, deberá presentar con la memoria final un proyecto de continuidad.

Los centros Territoriales de Innovación y Formación y el Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias" podrán disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Madrid, a 18 de octubre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

Ismael Sanz Labrador

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

ANEXO I



En Madrid, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad tiene entre sus prioridades facilitar al profesorado la formación permanente que permita mejorar la formación inicial y responder a las nuevas demandas que una sociedad en cambio permanente requiere. A este fin se pronunciaron los Consejos Escolares en el documento del Encuentro que celebraron en 2012, indicando el marco de competencias del profesorado que serán:

- Competencias relacionadas con gestión del conocimiento y el aprendizaje: incluye actualización humanística y científica, competencia digital y las relacionadas con estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Competencias relacionadas con el trabajo con las personas: atención a la diversidad, inclusión social, desarrollo del potencial individual de los alumnos, estrategias de orientación, tutoría, liderazgo y mediación, gestión de conflictos y colaboración con otros docentes.
- Competencias para el trabajo con y en la sociedad: atención a familias, el centro educativo como nodo de innovación social y proyectos de aprendizaje servicio, respeto intercultural, ciudadanía europea y digital.

En atención a todo lo anterior, se configuran las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

I. Competencias profesionales relacionadas con gestión del conocimiento y el aprendizaje:

A. Actualización humanística y científica para el desarrollo curricular.

B. Competencia digital docente en sus 5 áreas de acuerdo al marco común europeo: Información, comunicación, creación de contenidos digitales, seguridad y resolución de problemas.

C. Procesos de enseñanza-aprendizaje, didáctica y actualización e innovación metodológica.

Comunidad de Madrid

D. Evaluación, estándares de aprendizaje, desarrollo de competencias clave en el alumnado y capacidades.

E. Competencias, metodologías y recursos para enseñanzas bilingües.

F. Formación en nuevas líneas de programas europeos e intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

II. Competencias profesionales relacionadas con el trabajo con las personas y gestión de grupos:

A. Estrategias de tutoría, liderazgo, mediación, convivencia y prevención del acoso escolar en centros educativos.

B. Prácticas de inclusión y enfoques sobre la diversidad. Prevención de abandono escolar.

C. Desarrollo del potencial individual de los estudiantes, aprendizaje personalizado, emoción y motivación en el aula.

D. Proyectos de colaboración con otros docentes, redes de centros en clave autonómica, estatal o dimensión europea.

E. Competencias en organización escolar y procesos y planes de mejora e innovación en centros.

F. Organización de tiempos, espacios y equipos docentes en función de las características del centro y las necesidades de actualización e innovación educativa.

III. Competencias para el trabajo con y en la sociedad:

A. Atención a familias y su participación en los procesos de aprendizaje y organización del centro.

B. El centro educativo como nodo de innovación social y proyectos de aprendizaje servicio. Proyectos de calidad en centros.

C. Respeto intercultural y educación para la equidad.

D. Ecosistemas de comunicación y participación en medios digitales de centros educativos y formación en ciudadanía digital.

Las actividades de formación que se realicen en los Centros Territoriales de Innovación y Formación y en el CRIF "Las Acacias" deben estar relacionadas con estas líneas prioritarias de trabajo, competencias profesionales o con nuevos contenidos y materias que requieran una formación específica (por ejemplo: robótica, programación, impresión 3D...).

Se hará extensible, además, a todas las actividades de formación destinadas a la planificación y gestión de proyectos Erasmus+ en un marco de colaboración europeo (proyectos KA1, KA2 y eTwinning).

ANEXO II

	PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPO DE TRABAJO	CURSO 2016-17
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

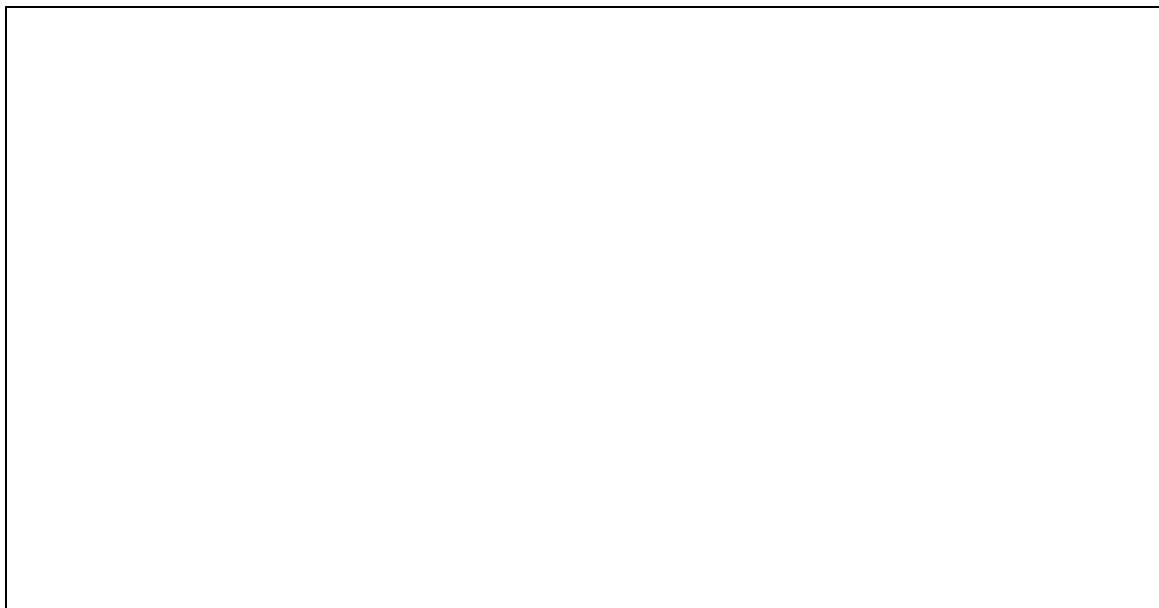
Título:	
Responsable:	
Centro:	Localidad:
Duración de la actividad	
Lugar de reunión:	
<i>Trabajo en grupo:</i>	<i>Total:</i>
Fecha prevista de inicio de la actividad:	Horario de las reuniones:
Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas:	

PARTICIPACIÓN Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR CADA MIEMBRO

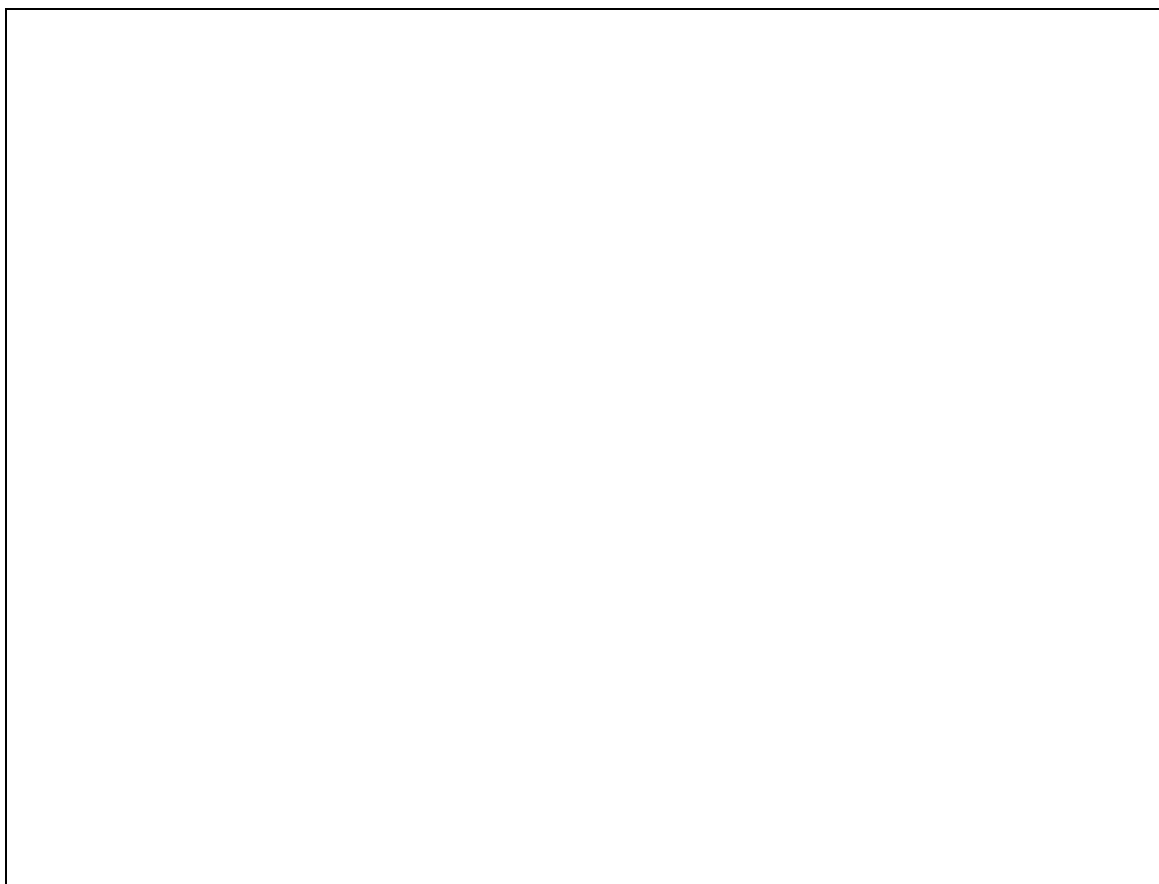
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONES	CENTRO
1		RESPONSABLE	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO


Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.



3. OBJETIVOS



4. CONTENIDOS




5. METODOLOGÍA



6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO

Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.



7. RELACIONES CON EL CTIF O EL CRIF "Las Acacias"

--

8. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE SE PRETENDEN ESTUDIAR Y ELABORAR

Enumeración y descripción de los mismos, posibles aplicaciones didácticas.

--

9. EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:
Instrumentos:
Distribución temporal:

10. NECESIDADES DE APOYO DEMANDADAS

<i>Bibliografía y recursos documentales</i>
<i>Equipamientos necesarios y previsión aproximada de fechas (solicitados en préstamo al CTIF)</i>

11. PRESUPUESTO

Gastos de bibliografía y recursos documentales:	
Material fungible:	
TOTAL:	